

Expediente: 2681/11-I1

Carátula: CANCINO MONROY SELVA INDIANA C/ MEDIDIAGNOS S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MEDIDIAGNOS S.R.L., -DEMANDADO/A

900000000000 - MENDOZA, LUIS ARSENIO-DEMANDADO/A

900000000000 - SEGUROS BERNAR. RIVAD. COOP. LTDA., -CITADA EN GARANTIA

900000000000 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

23202197884 - CANCINO MONROY, SELVA INDIANA-ACTOR/A

20253683091 - ICBC BANK (INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA ARGENTINA, S.A.)-POR DERECHO PROPIO

23202197884 - LEZANA GUERRERO, SANDRA M.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2681/11-I1



H102325514388

JUICIO: CANCINO MONROY SELVA INDIANA c/ MEDIDIAGNOS S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: LEZANA GUERRERO, SANDRA MONICA - 14/05/2025 13:29

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1) Téngase presente lo manifestado por la letrada Sandra Mónica Lezana Guerrero.
- 2) Pasen los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios por la etapa de ejecución de sentencia solicitada. FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Va. NOMINACIÓN. JMRN-2681/11-I1.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.